

### **Representación en la Junta General**

Todo accionista podrá hacerse representar por otra persona, a cuyo efecto se deberá otorgar poder por escrito con firma legalizada ante notario público, el cual será otorgado con carácter especial para cada Junta, salvo el caso de poderes conferidos por escritura pública.

Los poderes deberán registrarse ante la Secretaría del Directorio con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General, sin considerar en dicho plazo las horas correspondientes a días inhábiles.

### **Poderes conferidos en el extranjero**

Será válido el poder de representación con firma legalizada por u otorgado ante un Cónsul de la República de Perú, sin necesidad de posteriores trámites o certificaciones.

(Ver página siguiente)

## Modelo de carta poder de representación en Junta

Quien suscribe la presente, señor(a) .....(incluir nombre completo conforme consta en su documento de identidad), de nacionalidad .....(incluir nacionalidad), identificado con ..... (incluir tipo de documento de identidad, esto es documento nacional de identidad o carné de extranjería ) N° ..... (incluir número de documento de identidad), en mi condición de accionista de Telefónica del Perú S.A.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Estatuto Social confiere poder a favor del señor(a):

**Nota 1: incluir nombre completo conforme consta en su documento de identidad), nacionalidad y tipo y número de documento de identidad (DNI o carné de extranjería)**

**Nota 2: se entenderá conferida al Presidente de la Junta, y en su ausencia al Secretario de la Junta toda delegación que se reciba en la Sociedad con el nombre del representante en blanco).**

a efectos de que ejerza mi representación en: (marcar el o los recuadros que correspondan y completar fecha(s) de la Junta sea en primera y/o segunda citación):

Junta Obligatoria Anual de Accionistas convocada para el día

\_\_\_\_\_

Junta General de Accionistas convocada para el día

\_\_\_\_\_

Junta Especial de Accionistas de Clase B convocada para el día

\_\_\_\_\_

Junta Especial de Accionistas de Clase C convocada para el día

\_\_\_\_\_

**Instrucciones expresas de voto**

El referido apoderado podrá ejercitar todos los derechos de accionista que me correspondan en dicha Junta, quedando habilitado, sin limitación alguna, a hacer uso de la palabra y votar en el sentido que indico a continuación, así como realizar cualquier acto que resulte conveniente o necesario en beneficio de mis intereses.

**Nota 3:** Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones precisas de voto para los asuntos incluidos en el Orden del Día. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Directorio.

**Moción N° 1 (marcar con X en el recuadro el sentido del voto)**

A favor   
En contra   
Abstención

**Moción N° 2 (marcar con X en el recuadro el sentido del voto)**

A favor   
En contra   
Abstención

**Moción N° 3 (marcar con X en el recuadro el sentido del voto)**

A favor   
En contra   
Abstención

**Moción N° 4 (marcar con X en el recuadro el sentido del voto)**

A favor   
En contra   
Abstención

**Moción N° 5 (marcar con X en el recuadro el sentido del voto)**

A favor   
En contra   
Abstención

**Moción N° 6 (marcar con X en el recuadro el sentido del voto)**

A favor   
En contra   
Abstención

(y así sucesivamente, se debe incluir cuantas instrucciones sean necesarias en función del número de mociones consideradas en la convocatoria).

**Nota 4:** el poder deberá ser por escrito con firma legalizada ante notario público y entregado a la Secretaría del Directorio con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General, sin considerar en dicho plazo las horas correspondientes a días inhábiles.

**Nota 5:** En caso de tratarse de la elección de directores por alguna de las Juntas Especiales de Accionistas, revisar el mecanismo de elección de directores establecido en la página web.